

The cover features two large, overlapping orange circles in the top right and bottom right corners. A thin orange line runs diagonally from the top left towards the bottom right, passing through the circles.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

AGOSTO 2020

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - AGOSTO 2020

- En **agosto de 2020**, han sido 65 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2020, que afectan a 16.342 empresas y a 66.875 trabajadores.
- En **agosto de 2019** el número de convenios suscritos fue de 93 y afectaban a 202.111 trabajadores y 25.786 empresas.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2020, registrados hasta el 31 de agosto de 2020, **es del 1,93%**, y **el 1,52% en los firmados en 2020**, aplicables estos últimos a 211.962 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de agosto de 2020, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,96% y los de empresa del 1,62%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,57% y del 1,95% en la empresa pública.
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1,97%; en los autonómicos, es del 1,98% y en los de ámbito provincial del 1,97%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,04	80	0,00
Igual al 0%	125	4,65	388.663	5,57
Del 0,01% al 0,49%	48	1,78	32.892	0,47
Del 0,50% al 0,99%	457	16,98	363.479	5,21
Del 1,00% al 1,50%	713	26,50	1.229.172	17,63
Del 1,51% al 2,00%	788	29,28	2.234.426	32,05
Del 2,01% al 2,50%	328	12,19	2.147.729	30,81
Del 2,51% al 3,00%	118	4,38	211.165	3,03
Superior al 3%	113	4,20	364.340	5,23
TOTALES	2.691	100,00	6.971.946	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2020, es de 1.754,71 horas anuales, cifra 3,92 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.750,79 horas anuales en el mismo periodo de 2019.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,91 horas anuales (en julio de 2019, 1.753 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.723,32 horas anuales (1.718 horas en el mismo período de 2019).

Canarias:

- En agosto de 2020 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 87 que afectan a 15.298 empresas y 177.093 trabajadores. De estos 87 convenios, 9 lo son de carácter autonómico, 54 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 24 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de agosto de 2020, es del 2,06%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2020, es de 1.787,42 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.788,61 horas anuales y en los de empresa de 1.754,15 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En agosto de 2020 se han depositado 27 inaplicaciones de convenios, que afectan a 2.168 trabajadores, frente a las 75 del mismo mes del año anterior aplicables a 1.164 trabajadores. Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 11.599 inaplicaciones, que han afectado a 410.763 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (52,85%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	15	15	1.777
Industria	64	62	3.321
Construcción	68	63	1.311
Servicios	249	216	7.183
Total	396	356	13.592

Por tamaño de empresa el 80,06% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	296	285	4.759
50 a 249 trabajadores	62	50	4.315
250 o más trabajadores	28	11	4.399
No consta	10	10	119
Total	396	356	13.592

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 52,78%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	209	52,8	3.431	25,2
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	50	12,6	1.669	12,3
Cuantía Salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	32	8,1	3.517	25,9
Cuantía salarial y Jornada de trabajo	14	3,5	1.563	11,5
Cuantía Salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	14	3,5	471	3,5
Sistema de remuneración	13	3,3	557	4,1
Jornada de trabajo	8	2,0	117	0,9
Resto de casos	56	14,1	2.267	16,7
Total	396	100,00	13.592	100,00

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 94,19%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	373	94,2	12.950	95,3
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	16	4,0	306	2,3
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,8	141	1,0
Laudo en órgano bipartito	2	0,5	181	1,3
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,5	14	0,1
Total	396	100,00	13.592	100,00

Santa Cruz de Tenerife a 03 de noviembre de 2020